

Radicado: 2018-00511

**TRASLADO SECRETARIAL**

Medellín, 17 de junio de 2020. Se fija en lista dando traslado por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito efectuada por la parte ejecutante en este proceso, y obrante a folios 64-65 del expediente, para fines de objeción. (Artículo 110 del C.G.P.)

Inicia, junio 18 de 2020, a las 8:00 am

Vence, junio 23 de 2020, a las 5:00 pm.



JULIAN ANDRES LOPEZ ZULUAGA

Secretario

GGG.